

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICA
COMUNICADO N° 255/17

Rivera 22 de Setiembre del 2017.

La Jefatura de Policía de Rivera, comunica a todo el público que concurra al **ESTADIO ATILIO PAIVA OLIVERA** para asistir al encuentro futbolístico que se llevará a cabo el próximo día sábado 23 de Setiembre entre **RACING & NACIONAL**, que:

- Se establecerá una zona de exclusión con vallado, en la franja periférica del Estadio, imposibilitando el tránsito vehicular.
- Se efectuará registro a los asistentes, como así también a bolsos, carteras y/o similares, **prohibiéndose el ingreso con termo y mate, radio portátil, papel picado, encendedor, petardos o fuegos de artificio, banderas con astas de madera o metal, envases de vidrio o plástico**, o cualquier otro objeto que pueda significar un riesgo para los espectadores.
- Se realizará test de espirometría aleatorios a aquellos asistentes que detonen desde el punto de vista psico-físico signos de ingesta de alcohol, en caso de constatarse positivo, el derecho de admisión será potestad de las autoridades encargadas de la seguridad.
- La provocación o participación en desórdenes, el daño a las instalaciones, el porte o introducción de armas y la contravención de las disposiciones dictadas para conservar el Orden Público, constituirán delitos o faltas que ameritarán la conducción de los involucrados y su sometimiento a la Justicia competente.

PROHIBICIÓN DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

- Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas en el Escenario Deportivo y la zona de influencia del Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera desde 4 horas antes del encuentro y hasta 2 horas después de finalizado el mismo.

VENTA O COMERCIALIZACIÓN NO AUTORIZADA DE ENTRADAS PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (LEY 18.103)

“(Venta o comercialización no autorizada de entradas para espectáculos públicos).- El que, con motivo o en ocasión de un espectáculo público, independientemente de su naturaleza, vendiere o comercializare de cualquier forma entradas para los mismos sin la autorización otorgada en forma fehaciente por su organizador, con la intención de obtener un provecho para sí o para un tercero. En todos los casos se procederá a la incautación de las entradas aún no comercializadas y que se encontraren en poder del autor. La misma será llevada a cabo por la autoridad competente

Constituye circunstancia agravante el hecho de que el agente fuere personal dependiente del organizador de la comercialización de dichas entradas.

Al ejecutarse la pena, el Juez interviniente podrá disponer la aplicación

de medidas alternativas previstas en la legislación vigente.

**SE EXHORTA AL PÚBLICO PRESENTE A DISFRUTAR DEL ESPECTÁCULO
CON UNA ACTITUD RESPONSABLE.**

NO SE PODRÁ INGRESAR CON LOS SIGUIENTES OBJETOS:

- Fuegos artificiales y bengalas.
- Bebidas alcohólicas.
- Vasos, botellas y otros enseres de vidrio o similares.
- Elementos que puedan resultar ofensivos.
- Objetos que puedan utilizarse como armas, causar daños, lesiones o usarse como proyectiles.
- Material racista, xenófobo.
- Objetos que incrementen el riesgo de incendio o sean peligrosos para la salud.
- Animales, salvo la asistencia de personas discapacitadas.

AVISO



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **José Luis CORREA PERDOMO, uruguayo de 60 años**; el que falta de su hogar sito en calle Gral. Artigas N° 1696, desde el día **07/08/2017**. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 462911 o al 21526010 de Seccional Novena.

AVISO



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Estefany Vanesa TORRES ESPINOSA, uruguaya de 16 años**; quien falta de su hogar sito en calle Ceballos N° 373, desde el día **21/09/2017**. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 462911 o al 21526000 de Seccional Décima.

HURTO EN COMERCIO - PROCESAMIENTO

En la madrugada de ayer, desconocidos mediante la ruptura de un vidrio de 4 metros x 2,50, ingresaron a un comercio en el ramo de bazar, hurtando **8 frazadas de dos plazas**.

Momentos en Policías de Grupo Halcones, se encontraban de recorrida por calle Fructuoso Rivera, al llegar a Vía Férrea, intervinieron al masculino **N. F. C., uruguayo de 33 años**, el que tendría participación en el hecho; el cual es poseedor de varios antecedentes penales.

Luego de las respectivas actuaciones, conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE N. F. C., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO, EN CALIDAD DE AUTOR”.-**

HURTO Y RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO - PERSONAS DETENIDAS

En la madrugada del día de hoy, desconocidos hurtaron una **moto marca Yumbo, modelo GS2-125, matrícula FGR393, color negra, avaluada en \$18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil)**, la cual se encontraba estacionada en **calle Ceballos entre Fructuoso Rivera y Nieto Clavera**.

Luego personal de la Sección Especializada en Patrullaje Urbano, realizaban **patrullaje de prevención por calle Fructuoso Rivera y Uruguay, lograron ubicar al bi-rodado arrojado en la acera**, el cual es incautado y trasladado e Seccional Primera; a posterior dichos efectivos efectúan recorridas por la zona con el fin de dar con el paradero de los presuntos autores, al llegar a calle Pantaleón Quesada y Monseñor Vera, avistan a dos masculinos donde uno portaba un casco color negro en mano, los cuales al percatarse de la presencia Policial, se dan a la fuga abandonando el casco en el lugar siendo interceptados a metros de dicha intersección; los cuales resultaron ser **J. V. G. L., brasileño de 15 años y J. E. F., brasileño de 18 años**.

Permanecen a resolución de la justicia-

LESIONES PERSONALES

El día miércoles pasado, momentos en que el masculino **E. P. G., uruguayo de 49 años**, se encontraba realizando tareas de campo, sito en **Ruta 28, km 44 villa Minas de Corrales**, por causas que se tratan de establecer fue agredido físicamente por propietario del establecimiento y el hijo de éste.

Trasladado en el móvil Policial al Hospital de la Villa, el facultativo de guardia diagnosticó **“HEMATOMA EN OJO IZQUIERDO, CON HERIDA CORTANTE DE 3 CM”**.

Continuando con las actuaciones Policías de Seccional Quinta, invitaron para concurrir a seccional a los denunciados **N. S. F., uruguayo de 63 años; y E. W. S. A., uruguayo de 34 años**, los que fueron contestes en manifestar que primeramente fueron agredidos físicamente por E. P. G, optando en defenderse.

Trasladado E. W. S. A., en el móvil Policial al Hospital Local, el facultativo de guardia diagnosticó **“TRAUMATISMO Y EROSIÓN EN BRAZO DERECHO Y PIERNA DERECHA”**.

Enterado el Magistrado de Paz dispuso **“NOTIFICAR A TODAS LAS PARTES DE EVITAR LOS HECHOS, SE ELEVEN LOS ANTECEDENTES, SI PRESENTA DENUNCIA ESCRITA ADJUNTARLA A LOS ANTECEDENTES”**.

Trabajan efectivos de Seccional Quinta.-

HURTO EN COMERCIO

En la madrugada de ayer, desconocidos mediante la efracción de un candado, ingresaron a un comercio en el ramo de almacén, emplazado en **calle Brasil esquina Ituzaingó**, hurtando **1 caja registradora, color gris**, la suma de **\$U 1000 (pesos uruguayos mil); y 5 tubos de papas marca LAYS**.

Investigan efectivos de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N°1.-